



R/ 1118

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 24 JUL 2017

VISTO: la renuncia presentada por el señor Richard Charamelo a su función de Delegado de la República en la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo;

RESULTANDO: que no existen impedimentos para aceptar la renuncia presentada;

CONSIDERANDO: que procede disponer el cese en su calidad de Delegado en la citada Comisión;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°. Cese con fecha 15 de mayo de 2017, en su calidad de Delegado de la República en la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo, el señor Richard Charamelo Febles.

2°. Agradécense los servicios prestados.

3°. Comuníquese, notifíquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

2017/00645